



AJUNTAMENT DE LLOMBAI

ajuntament@llobai.es ▪ Telf. 96 255 04 03 ▪ Fax 96 255 04 63 ▪ www.llobai.es

Plaça Major, 1 ▪ 46.195 - LLOMBAI (València) ▪ CIF: P4615800B

AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS FÍSICAS AFECTADAS POR LA DANA FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Datos del Titular			
PERSONA BENEFICIÀRIA/ PERSONA BENEFICIARIA			DNI:
DOMICILI/DOMICILIO		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	FAX	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO
Datos de la Persona Representante.			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / CIF
DOMICILI / DOMICILIO		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	FAX	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO
Notificación Electrónica			
☐ Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (solo si es persona física o particular). Se requiere certificado electrónico válido e indicar un correo electrónico.			
Ayuda Solicitada			
1. Vivienda habitual afectada y/o enseres, mobiliario y electrodomésticos:			
Referencia Catastral del inmueble: _____			
☐ 1.A) 10.000 euros por vivienda habitual que haya resultado gravemente afectada y haya tenido que ser desalojada, declarada en ruina o haya sido arrastrada por la riada o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres, mobiliario y/o electrodomésticos.			
☐ 1.B) 6.000 euros por vivienda habitual que haya resultado con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres, mobiliario y/o electrodomésticos.			
☐ 1.C) 3.000 euros por vivienda habitual que se haya visto afectada (pero no presente afección relevante) Este concepto incluye enseres, mobiliario y/o electrodomésticos.			
☐ 1.D) 2.000 euros por vivienda habitual que haya sufrido daños menores que no afecten a la estructura, pero que requieran reparaciones de elementos no estructurales (como carpintería, pintura, revestimientos, etc.). Este concepto incluye enseres, mobiliario y/o electrodomésticos.			
☐ 1.E) 1.000 euros por vivienda habitual que haya sufrido daños leves, consistentes en desperfectos de escasa entidad que no afecten a la habitabilidad (como rotura de cristales, daños en cerraduras, o pequeños daños en instalaciones). Este concepto incluye enseres, mobiliario y/o electrodomésticos.			
2. Vehículo siniestro total:			
☐ 2.A) 2.000 euros en caso de siniestro total de un vehículo a motor distinto de una motocicleta o similar. Matrícula: _____			
☐ 2.B) 1.000 euros en caso de siniestro total de una motocicleta. Matrícula: _____			
3. Perdida Fuente de ingresos			
☐ 3.A) 3.000 euros por persona física residente en Llobai que haya perdido la fuente de ingresos como consecuencia de la DANA, siempre que el origen de tales ingresos provenga de cualquier municipio afectado. Municipio afectado: _____			
Indicar el tipo de caso:			
☐ Autónomos de alta en el régimen especial de dichos trabajadores el día 29 de octubre de 2024.			
☐ Trabajadores del régimen especial agrario, en idéntica situación que los anteriores.			



AJUNTAMENT DE LLOMBAI

ajuntament@llobai.es ▪ Telf. 96 255 04 03 ▪ Fax 96 255 04 63 ▪ www.llobai.es

Plaça Major, 1 ▪ 46.195 - LLOMBAI (València) ▪ CIF: P4615800B

- ☐ Un representante de las personas físicas que forme parte de una entidad jurídica carente de personalidad jurídica, como una Comunidad de Bienes o en una Sociedad Civil no inscrita en el Registro Mercantil, que hayan tenido que paralizar la actividad económica como consecuencia de la DANA. Dicha persona deberá presentar la solicitud correspondiente acompañada de la autorización escrita otorgada por el resto de los integrantes de la entidad.

4. Actividad agraria complementaria

4.A) Hasta 3.000 euros por persona física residente en Llobai que tenga ingresos derivados del cultivo de los campos sitos en el municipio y hayan perdido la fuente de esos ingresos como consecuencia de las inundaciones y las fuertes lluvias.

5. Vehículo con daños parciales

- ☐ 5.A) 2.000 euros en caso de daño parcial de un vehículo a motor distinto de una motocicleta o similar.
- ☐ 5.B) 1.000 euros en caso de daño parcial de una motocicleta.

Documentación que se adjunta

1. En todos los casos:

- ☐ Modelo de solicitud normalizada.
- ☐ Acreditación de la personalidad de la persona solicitante, mediante el DNI o el NIE.
- ☐ Autorización en el modelo de solicitud normalizado de que el Ayuntamiento recabe la información necesaria relativa al empadronamiento de la persona solicitante o, en su defecto, certificado de empadronamiento.
- ☐ Ficha de terceros con la cuenta en la que se desea percibir la ayuda, de acuerdo al modelo normalizado facilitado por el Ayuntamiento.
- ☐ Declaración responsable comprensiva de que los daños superan el importe máximo de la ayuda solicitada, así como el de las que se hayan solicitado a otras Administraciones y estén pendientes de resolución y de cualquier otra fuente de financiación/indemnización, pública o privada. Declaración responsable (Anexo I).
- ☐ Declaración responsable de que el vehículo siniestrado por el que se solicita la ayuda es necesario para el trabajo o el desplazamiento al mismo. Declaración responsable (Anexo I).

2. Si se solicita ayuda a la Vivienda Habitual y/o Enseres, Mobiliario y Electrodomésticos.

- ☐ Identificación de la vivienda donde tiene su residencia la persona solicitante (la identificación se realiza en la solicitud).
- ☐ Título de propiedad o de alquiler, o acreditación suficiente por medio de cualquier documento que demuestre dicha situación. (Recibo de luz, agua, IBI, basura).
- ☐ Título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada.
- ☐ Informe emitido por el consorcio de seguros o solicitud de informe al Instituto Valenciano de la Edificación.
- ☐ Facturas de las reparaciones efectuadas o, en su caso, presupuesto de estas.
- ☐ Autorización expresa del propietario para la gestión de reparaciones estructurales o de bienes que sean de su titularidad, para el caso de estar arrendado.
 - ☐ Marque en caso de no disponer de ninguno de los anteriores.

3. Si se solicitan ayudas a vehículos:

- ☐ Identificación del vehículo (se realiza en la solicitud).
- ☐ Informe pericial del Consorcio, en caso de que el vehículo ya haya sido peritado, y en su defecto, documentación y/o fotografías del vehículo afectado o, en su caso, informe de la autoridad competente en relación con la retirada del vehículo, o cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total.
- ☐ Documento acreditativo de la baja del vehículo en la DGT.
- ☐ Declaración responsable relativa a que el vehículo siniestrado es necesario para el trabajo (Anexo I).

4. Si se solicitan ayudas por pérdida de fuente de ingresos:

- ☐ Alta censal o, en su caso, certificado en el SETA.
- ☐ Certificado del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- ☐ Certificado de alta en el régimen general de autónomos o, en su caso, certificado de alta en el régimen agrícola.

5. Si se solicitan ayudas para la actividad agraria complementaria:

- ☐ Declaración responsable de que la persona solicitante obtiene ingresos complementarios de la actividad agraria.
- ☐ Documentación que justifique la propiedad o explotación de terrenos agrícolas afectados por la DANA (ejemplo: recibos de pago de tasas agrarias, contratos de arrendamiento agrario, justificantes de inscripción en registros de explotaciones agrarias, fotografías de los daños, IBI rústica, etc.).
- ☐ Documentación que justifique los daños sufridos a través del informe pericial, presupuesto, fotografías.
- ☐ Documentación que justifique la actividad agraria a través de certificación emitida por parte de cooperativa agraria o empresa de comercialización, en la que se estuviera trabajando, así como contrato de seguro, o cualquier otro documento que pueda acreditar la actividad en la producción agraria.

Declaración Responsable

- ☐ Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, que no está sometido a ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS (se exige del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS).
- ☐ Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.

Autorizaciones

Autorización al Ayuntamiento de Llombai para la consulta de datos de otras administraciones públicas y organismos para la tramitación de esta solicitud:

- ☐ Autorizo.
- ☐ NO Autorizo (en caso de no autorizar se deberá presentar los certificados acreditativos para optar a la subvención)

Firma

En , a de de

El sol·licitant / El solicitante:

El representant / El representante:

Protección de Datos

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Llombai para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Llombai o al correo ajuntament@llombai.es

De conformidad con las condiciones impuestas por la fundación Amancio Ortega el Ayuntamiento ha aceptado una verificación posterior del destino del dinero. Esta verificación será llevada a cabo, en su caso, por una empresa auditora de reconocido prestigio designada por la fundación. A tal efecto, el Ayuntamiento podrá ceder a la empresa auditora por cada beneficiario: nombre y apellidos, número del documento de identidad, el domicilio y la causa de la ayuda, así como el justificante del pago realizado. Esta verificación se podrá realizar dentro de los dos años siguientes desde la recepción de los fondos por parte del Ayuntamiento. En consecuencia, la presentación de la solicitud para ser beneficiario de estas

ayudas supone la aceptación de la cesión de los datos personales descritos a la empresa de auditoria designada por la fundación Amancio Ortega.